



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 128, fecha: miércoles, 06 de Julio de 2022

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HONTOBA

MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS. SUPLEMENTO DE CRÉDITO CON CARGO
AL REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA

2297

Acuerdo del Pleno de fecha 1 de julio de 2.022 del Ayuntamiento de Hontoba por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 1/2022 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de modificación de crédito. Suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería.

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, por Acuerdo del Pleno de fecha 1 de julio de 2.022, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://hontoba.sedelectronica.es>].



Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Hontoba a 4 de junio de 2022. Fdo. El Alcalde: Pedro David Pardo de la Riva